

001523
Cdg
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DE BUENOS AIRES
S LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS VEINTITRÉS

En la ciudad de La Plata, a los VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en la Sala de Sesiones plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Alberto Gorostegui, Patricio Sebastián López Mancinelli, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano y los Consejeros Suplentes Dres. Mario Alberto Bruno, Liliana Alicia Maero y Roberto Felipe Ravale, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la//

///Magistratura del día LUNES 26/ 09 / 2011. HORA 12.00.

1. Lectura y consideración acta sesión anterior.
 2. Informe de Presidencia:
 - a) Informe de Temas considerados por la Mesa de Coordinación y Control.
 3. Informe de Vicepresidencia.
 4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos.
 5. Informes de Salas Examinadoras.
 6. Ternas Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO -1668- (un cargo, vacante 2913) y LA PLATA con asiento en LA PLATA -1669- (un cargo, vacante 2914) [examen del día 31 de marzo de 2011].
 7. Propuestas Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de: MAR CHIQUITA, Departamento Judicial Mar del Plata -1671- (un cargo, vacante 2916) y PILA, Departamento Judicial Dolores -1670- (un cargo, vacante 2915) [examen del día 26 de abril de 2011].
 8. Informe de Comisión de Escuela Judicial.
 9. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
- ///

CONSEJO DE BUENOS AIRES
DE LA MAGISTRATURA

000524
Cay
de OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

10.///Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----

11. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas treinta minutos, se declara abierta la sesión convocada para el día de la fecha. -----

INFORME DE CONSEJEROS SOBRE ENTREVISTAS REALIZADAS EN EL DÍA DE LA FECHA: Consejeros que participaron de las Salas que llevaron a cabo las entrevistas citadas para el día de la fecha que fueran realizadas a partir de las once horas, informan al plenario lo siguiente: -----

A) RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL -1680- (UN CARGO, VACANTE 2925),

[EXAMEN DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2011]: De acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, se ha recibido en entrevista a las postulantes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul -1680- (un cargo, vacante 2925), en virtud de haber superado la prueba//

c

///escrita, Dras. María Fernanda Ripa y Mabel Alicia
Scasso.

B) RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA -1685-(UN CARGO, VACANTE 2931), LA MATANZA -1686- (UN CARGO, VACANTE 2932); LA PLATA -1687- (UN CARGO, VACANTE 2933); LOMAS DE ZAMORA -1688- (UN CARGO, VACANTE 2934) Y SAN MARTÍN -1689- (UN CARGO, VACANTE 2935) [EXAMEN DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2011]: De acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, se ha recibido en entrevista a los postulantes en el concurso de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA -1685-(un cargo, vacante 2931), LA MATANZA -1686- (un cargo, vacante 2932); LA PLATA -1687- (un cargo, vacante 2933); LOMAS DE ZAMORA -1688- (un cargo, vacante 2934) Y SAN MARTÍN -1689- (un cargo, vacante 2935) [examen del día 24 de mayo de 2011], en virtud de haber superado la prueba escrita Dres. María Sandra Di Paolo, Mariana Ruffino, Ximena Analía Santoro, Ruben Horacio Lombardi, Leandro Rosende, María Alejandra Saldise, Evangelina Laura Sanchez, Marcela Beatriz Vargas, Juan José Benítez,///

Ori
000525
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Marcela Edith Costa, María José Fanego y Claudia
Gabriela Mangiantini. -----

C) CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO
DE JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES: -1696- (un cargo, VACANTE

2945) [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011]: Al momento de
su entrevista, se considera respecto de la Dra. Marcela
Beatriz Vargas, su participación en el concurso de Juez de
Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del
Departamento Judicial DOLORES: -1696- (un cargo, vacante
2945) [examen del día 23 de junio de 2011], en virtud de
haber superado la prueba escrita. -----

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2011: Habiendo sido leída, los Consejeros
presentes en la sesión del día de la fecha y que asistieron
a la sesión del día lunes 19 de septiembre de 2011,
aprueban el acta labrada correspondiente a dicha sesión. -

INFORME DE PRESIDENCIA. CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS POR EL

PLENARIO: La señora Presidenta Dra. Hilda Kogan informa y
somete a consideración del plenario tareas desarrolladas en
cumplimiento de las funciones a su cargo, destacando las
siguientes: ----- //

- a) ///Análisis del Informe de Secretaría: Informa a los Consejeros presentes que se ha analizado en la Mesa de Coordinación y Control el Informe de Secretaría del día de la fecha.
- b) Nueva entrevista a postulantes de concursos: Comunica al plenario que, en la Mesa de Coordinación y Control, se ha analizado la posibilidad que el Consejo disponga realizar una nueva entrevista a todos o algunos de los participantes de los concursos que se encuentren más avanzados, de acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 23 del Reglamento. Debatido el tema por el plenario, se decide considerar la propuesta en futuras sesiones.
- c) Propuesta de designación de Académica en Derecho Administrativo: Se informa al plenario que, habiéndose analizado en la Mesa de Coordinación y Control la nómina de Académicos en Derecho Administrativo y los antecedentes de la Dra. Ana Cristina Logar se ha dispuesto proponer al plenario su incorporación para el corriente año.

INFORME DE VICEPRESIDENCIA: El señor Vicepresidente, Dr. Carlos Enrique Cervellini vuelca a los Consejeros///

000525
Dra. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///presentes un informe sobre temas vinculados al área administrativo contable que supervisa. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de secretaría preparado para la sesión del día de la fecha y del Estado de los Concursos, que en copia se adjuntan a la presente, distribuidos en soporte digital. -----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito distribuidos en soporte digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados por cargos de: -----

- a) **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** del Departamento Judicial Junín -1660- (un cargo, vacante 2905) [examen del día 3 de marzo de 2011]. -----
- b) **Juez de Juzgado de Paz Letrado** de los Partidos de: MAR CHIQUITA, Departamento Judicial Mar del Plata -1671- (un cargo, vacante 2916) y de PILA, Departamento Judicial Dolores -1670- (un cargo, vacante 2915) [examen del día 26 de abril de 2011]; -----//

- c) *///Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial*
del Departamento Judicial de AZUL -1680- (un cargo,
vacante 2925) [examen del día 12 de mayo de 2011]; -----
- d) *Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y*
Comercial de los Departamentos Judiciales de LA PLATA -
1681- (dos cargos vacantes 2926 y 2927), QUILMES -1682-
(un cargo vacante 2928) y ZARATE CAMPANA -1683- (un
cargo vacante 2929) [examen del día 17 de mayo de
2011]; -----
- e) *Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil,*
Comercial y de Familia) del Departamento Judicial BAHÍA
BLANCA -1684- (un cargo, vacante 2930) [examen del día
19 de mayo de 2011]; -----
- f) *Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: BAHÍA*
BLANCA -1685- (un cargo, vacante 2931), LA MATANZA -
1686- (un cargo, vacante 2932); LA PLATA -1687- (un
cargo, vacante 2933); LOMAS DE ZAMORA -1688- (un cargo,
vacante 2934) y SAN MARTÍN -1689- (un cargo, vacante
2935) [examen del día 24 de mayo de 2011]. -----
- g) *Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos*
Judiciales: JUNÍN -1690- (un cargo, vacante 2936) y///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CABO DE LA MAGISTRATURA

000527
Cay
D. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CABO DE LA MAGISTRATURA

///SAN MARTÍN -1691- (tres cargos: vacante 2937, vacante 2938 y vacante 2939) [examen del día 26 de mayo de 2011]. -----

h) **Juez de Tribunal del Trabajo** de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA con asiento en la ciudad de AVELLANEDA -1692- (un cargo, vacante 2940), MAR DEL PLATA con asiento en la ciudad de MAR DEL PLATA- 1693- (dos cargos: un cargo, vacante 2941 y un cargo, vacante 2942) y NECOCHEA con asiento en la ciudad de NECOCHEA - 1694- (un cargo, vacante 2943) [examen del día 31 de mayo de 2011]. -----

i) **Juez de Juzgado de Paz Letrado** del Partido de NUEVE DE JULIO, Departamento Judicial MERCEDES -1695- (un cargo, vacante 2944) [examen del día 16 de junio de 2011]. ---

j) **Defensor General Departamental** del Departamento Judicial SAN NICOLAS: -1698- (un cargo, vacante 2947) [examen del día 30 de junio de 2011]. -----

SOLICITUD DEL DR. EDUARDO ALBERTO GAUDE. RESOLUCIÓN:

Analizada la presentación que hiciera el Dr. Eduardo Alberto Gaude (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°5339) en nota recibida en la Secretaría//

PRC
EJO

///el día 21 de septiembre del corriente año, la que fuera
transcripta en su parte pertinente en el punto 2 del ítem

I. Notas recibidas para consideración del Consejo: del

Informe de Secretaría del día de la fecha, el Consejo de la
Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros
presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación que hiciera el Dr. EDUARDO ALBERTO

GAUDE (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura

Nº 5339), en nota recibida el día 21 de septiembre de 2011

mediante la cual solicita se lo incluya ". . . en el listado

de postulantes correspondientes al llamado a concurso para

cubrir el cargo de Juez de Tribunal del Trabajo de QUILMES

(con asiento en Florencio Varela según Resolución SCJ

326/10), conforme lo establecido en el artículo 21 del

Reglamento. . ." y;-----

CONSIDERANDO que el solicitante no se inscribiera en tiempo

y forma, en el periodo establecido al efecto entre el día 5

de mayo de 2011 y el día 2 de junio de 2011, en el concurso

referido cuyos exámenes se llevaran a cabo el día 30 de

agosto de 2011. Que, más allá de ello, no ha aprobado un

examen rendido en anterior oportunidad para cargo de

similar tenor que le permitiera invocar en el concurso///

000528

Caja
Dr. OSVALDO P. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

//en cuestión el beneficio establecido en el artículo 21
del Reglamento. -----

por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes, -
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud del Dr. Eduardo
Alberto Gaude (Legajo del Registro de Aspirantes a la
Magistratura N° 5339), de fecha 21 de septiembre de 2011,
de ser incluido en el listado de postulantes
correspondientes al llamado a concurso para cubrir cargos
de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial
Quilmes con asiento en Florencio Varela -1704- (tres
cargos, vacantes 2956, 2957 y 2958 asiento según Resolución
SCJ 326/10). -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona
interesada y archívese. -----

Resolución N° 1660. -----

SOLICITUD DEL DR. HÉCTOR DAVID RODRÍGUEZ. RESOLUCIÓN:

Analizada la presentación que hiciera el Dr. Héctor David
Rodríguez (Legajo del Registro de Aspirantes a la//

///Magistratura N° 6618) en nota recibida en la Secretaría el día 21 de septiembre del corriente año, la que fuera transcripta en su parte pertinente en el punto 3 del ítem

I. Notas recibidas para consideración del Consejo: del Informe de Secretaría del día de la fecha, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación que hiciera el Dr. HÉCTOR DAVID RODRÍGUEZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6618), en nota recibida el día 21 de septiembre de 2011 mediante la cual manifiesta, en su carácter de ". . . concursante al cargo de Juez de Trabajo del concurso para cubrir vacante en el Tribunal de Trabajo de Avellaneda (Dep. Judicial de Lomas de Zamora) a efectos de solicitar se sirva tener por ejercida la opción del art. 21 (por examen rendido el 14/7/2011 tomado definitivamente el 30/08/2011) dado que por un error involuntario observo que en la planilla original de inscripción se omitió marcar con una cruz en el casillero correspondiente a la opción referida. . ." y;-----

CONSIDERANDO que el solicitante se inscribiera en tiempo y forma en el concurso convocado para Juez de Tribunal del///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

0001523
Caj

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Trabajo del Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda cuyos exámenes se encuentran previstos para el día 29 de septiembre de 2011. Que el mismo rindiera el examen rendido para cargo de similar tenor el dia 30 de agosto de 2011, el cual podía hacer valer, en forma condicional a su resultado, en el concurso en cuestión.

Que, atento el estado de avance del concurso, no se causa demora al trámite del mismo.

por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. HÉCTOR DAVID RODRÍGUEZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6618), permitiendo el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda -1724- (un cargo, vacante 2978) [examen del día 29 de septiembre de 2011], de la//

///manera establecida en el formulario de inscripción en el
ítem k) que omitiera marcar.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona
interesada y archívese.

Resolución N° 1661.

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL
CONCURSO N° 1669 DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA CON ASIENTO EN LA PLATA,
VACANTE 2914 [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2011]: Vistas
las actuaciones N° 5900-313/11 caratuladas: "Concurso Juez
de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales :
La Matanza con asiento en la ciudad de San Justo -1668- (un
cargo, vacante 2913) y La Plata con asiento en la ciudad de
La Plata -1669- (un cargo, vacante 2914) [examen del día 31
de marzo de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el
artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos
Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la
ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes
del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo
ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los
antecedentes y méritos que constan en los legajos///

000539
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad y Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría///

SEJ

///superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Mauricio Javier Bordino, Dr. Julio Cesar Elorriaga y Dr. Daniel Sanchez Sierra, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:

Concurso N°1669: Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial La Plata con asiento en La Plata, un cargo, vacante 2914 [examen del día 31 de marzo de 2011]:

Dr. Mauricio Javier Bordino -Legajo 4791- (por mayoría superior a dos tercios).

Dr. Julio Cesar Elorriaga -Legajo 6452- (por mayoría superior a dos tercios).

Dr. Daniel Sanchez Sierra -Legajo 4011- (por mayoría superior a dos tercios).

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL CONCURSO N° 1668 DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA CON ASIENTO EN SAN JUSTO, VACANTE 2913 [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2011]: Vistas las actuaciones N° 5900-313/11 caratuladas: "Concurso///"

000531

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales: La Matanza con asiento en la ciudad de San Justo -1668- (un cargo, vacante 2913) y La Plata con asiento en la ciudad de La Plata -1669- (un cargo, vacante 2914) [examen del día 31 de marzo de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad y Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia, Registro///

///de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Hernan Flavio Busetti, Dr. Luis Osvaldo Gimenez y Dr. Nestor Adolfo Triemstra, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso N°1668: Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial La Matanza con asiento en San Justo, un cargo, vacante 2913 [examen del día 31 de marzo de 2011]: -----

Dr. Hernan Flavio Busetti -Legajo 6217- (por mayoría superior a dos tercios. -----) //

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

/// Dr. Luis Osvaldo Gimenez -Legajo 5781- (por mayoría superior a dos tercios. -----

Dr. Nestor Adolfo Triemstra -Legajo 6177- (por mayoría superior a dos tercios. -----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada. -----

EXCUSACIÓN DEL CONSEJERO DR. ARMANDO DANIEL ABRUZA DE PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 1671 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA, VACANTE 2916

[EXAMEN DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011]. ACEPTACIÓN: Habiendo manifestado el Consejero Dr. Armando Daniel Abruza, su voluntad de excusarse de participar en la consideración de la propuesta del concurso N° 1671 de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Departamento Judicial Mar del Plata, vacante 2916 [examen del día 26 de abril de 2011], en razón de su conocimiento de las postulantes, el Consejo de la Magistratura dispone aceptar la excusación presentada, dejando constancia de ello en actas. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL CONCURSO N° 1671 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ///

///LETRADO DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, DEPARTAMENTO
JUDICIAL MAR DEL PLATA, VACANTE 2916 [EXAMEN DEL DÍA 26 DE
ABRIL DE 2011]:

Vistas las actuaciones N° 5900-317/11 caratuladas: "Concurso Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de: Mar Chiquita, Departamento Judicial Mar del Plata -1671- (un cargo, vacante 2916) y Pila, Departamento Judicial Dolores -1670- (un cargo, vacante 2915) [examen del día 26 de abril de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de las dos únicas postulantes que superaran la prueba escrita establecida; habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de //

000533
Oby

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DEPARTAMENTO
CONSEJO DE BUENOS AIRES
DE LA MAGISTRATURA

//Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad y Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Dra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las dos únicas postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu político y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el cuento de votos y se informa que ambas han alcanzado una mayoría superior a dos tercios, por lo que el Consejo de la Magistratura dispone comunicar al Poder Ejecutivo la siguiente Propuesta: -----

Concurso N° 1671: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Departamento Judicial Mar del Plata, un cargo, vacante 2916 [examen del día 26 de abril de 2011]: -----///

///Dra. Gisela Claudia Azzanesi -Legajo 006514- (por
mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Ana Paola Azzanesi -Legajo 006238- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL
CONCURSO N° 1670 DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL
PARTIDO DE PILA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, VACANTE

2915 [EXAMEN DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011]: Vistas las
actuaciones N° 5900-317/11 caratuladas: "Concurso Juez de
Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de: Mar Chiquita,
Departamento Judicial Mar del Plata -1671- (un cargo,
vacante 2916) y Pila, Departamento Judicial Dolores -1670-
(un cargo, vacante 2915) [examen del día 26 de abril de
2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de
la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los
artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y
artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento
del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada
uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos
que constan en el legajo personal de los dos únicos
postulantes que superaran la prueba escrita establecida;///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000534
Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad y Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los dos únicos postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que ambos han alcanzado una mayoría superior a dos tercios, por lo que el Consejo de ///

///la Magistratura dispone comunicar al Poder Ejecutivo la siguiente Propuesta: -----

Concurso N° 1670: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pila, Departamento Judicial Dolores, un cargo, vacante 2915 [examen del día 26 de abril de 2011]: -----

Dr. Gastón César Fernandez -Legajo 006338- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Martín Ulises Oria -Legajo 006494- (por mayoría superior a dos tercios). -----

DETERMINACIÓN DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la sesión del día lunes 3 de octubre del corriente año a partir de las 10:00 horas, se recibirá en entrevista a doce postulantes de los concursos en trámite, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes. -----

FIJACIÓN DE FECHA PARA ELABORACIÓN DE TERNAS: Analizado el estado de los concursos en trámite, se establece que en la sesión del martes 11 de octubre de 2011, se considerarán las ternas de los siguientes concursos: -----

a) Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial AZUL -1680- (un cargo, vacante 2925) [examen del día 12 de mayo de 2011] y; -----//